INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA OFICINA CENTRAL DE LA SENATUR – AD REFERENDUM"

Asunción, 17 de enero de 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado POR CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA OFICINA CENTRAL DE LA SENATUR – AD REFERENDUM", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2011, del rubro 240, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 106.000.000.- (Guaraníes; Ciento seis millones).

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 206.625
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Silpa S.R.L.; Boyerito S.A.; SEGE S.R.L.; Ma. Natividad Sánchez Gavilán y Empresa Paraguaya de Limpieza***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres en fecha 23 de diciembre; en tal sentido cabe mencionar que en dicha fecha, se han presentado 4 (cuatro) empresas; **CONSERMAN; FUMISAN S.A. MULTINATURA S.R.L. y VIDALIM.** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. EVALUACION FINANCIERA, LEGAL Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"MULTINATURA S.R.L."** por un monto total de **Gs. 78.000.000.-** (Guaraníes; Setenta y ocho millones)

2. **"FUMISAN S.A."** por un monto total de **Gs. 105.600.000.-** (Guaraníes; Ciento cinco millones seiscientos mil)

3. **"VIDALIM"** por un monto total de **Gs. 156.000.000.-** (Guaraníes; Ciento cincuenta y seis millones)

4. **"CONSERMAN"** por un monto total de **Gs. 178.908.672.-** (Guaraníes; Ciento setenta y ocho millones novecientos ocho mil seiscientos setenta y dos)

Se procede al análisis de la Ofertas económicas consideradas como las más convenientes

a) Multinatura S.R.L.

Si bien la oferta presentada por **MULTINATURA S.R.L.** es la más baja; la empresa no cumple con la exigencia establecida en la Carta de Invitación de haber realizado servicio de limpiezas de edificios, en los últimos 3 años (2007,2008 y 2009 mínimo 1 por año); pudiendo ser contratos con empresas públicas a privadas.

Esto pudo ser verificado a partir de la nota presentada por la empresa Multinatura S.R.L. en respuesta a la nota DAF Nº 753/10 remitida por la U.O.C. *(en la misma se solicita la presentación de copias de balances correspondientes a los 3 últimos años, así como sus ratios de liquidez y endeudamiento y otras documentaciones de carácter formal.*

Multinatura S.R.L. da respuesta manifestando lo siguiente *"…me remito para informarles en las cuales los movimientos operativos de los años 2007 y 2008 en las cuales la empresa se encontraba sin movimiento operativos o financieros…"*

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DE LA CARTA DE INVITACION PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

Por lo expuesto este Comité de Evaluación recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa *MULTINATURA S.R.L.*

b) Fumisan S.A.

La oferta presentada por la empresa FUMISAN S.A.; representa la 2da más conveniente para la Secretaría Nacional de Turismo.

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha empresa, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación. ***Por lo que dicha empresa será recomendada para la adjudicación.***

B – Detalle de las documentaciones presentadas por el empresa FUMISAN S.A.

Documentos Legales Sustanciales

DOCUMENTOS	FUMISAN S.A.
1. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	**CUMPLE**
2. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40de la Ley 2051/03	**CUMPLE**
3. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.	**CUMPLE**

- **Documentos Legales Formales**

DOCUMENTOS	FUMISAN S.A.
1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	**CUMPLE**
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de la	

Nuestra Misión: *Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.*

Patente Municipal	**CUMPLE**
5. Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**CUMPLE**
6. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	**CUMPLE**

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA OFICINA CENTRAL DE LA SENATUR"* a la empresa **FUMISAN S.A.** con RUC 80022328-4 y por un monto total de **Gs. 105.600.000.-** (Guaraníes; Ciento cinco millones seiscientos mil) según Contrato por un plazo de 12 meses.

2. Suscribir el Contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.